

DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
SECRETARIA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

La Gobernadora del Departamento del Quindío, a través de la Secretaría Jurídica y de Contratación, del Departamento del Quindío y en cumplimiento de lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y en especial, el artículo 2.2.1 del Decreto Reglamentario 00734 de 2012, publica el presente aviso de convocatoria pública para la selección objetiva de la persona natural, jurídica consorcio o unión temporal que en las mejores condiciones ofrezca la ejecución de un contrato cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PLOMERÍA, PINTURA, ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS, ELECTRÓNICOS QUE SE REQUIERAN PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO Y CENTRO DE CONVENCIONES."

MODALIDAD DE SELECCION: De conformidad con lo establecido por el numeral 2, Literal a) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 3.2.1.1.1 del Decreto 00734 de 2012, el presente proceso de selección se debe llevar a través de la modalidad denominada: **Subasta Inversa**.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES; EL PRESUPUESTO OFICIAL; LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES, ASÍ COMO LOS DEMÁS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: El proyecto de pliego de condiciones; el presupuesto oficial del contrato; las características y especificaciones técnicas de los elementos requeridos, y las condiciones del proceso de selección, así como los estudios y documentos previos, y demás anexos de la presente contratación podrán ser consultados por el público en general en el Portal Único de Contratación, cuyo sitio web es www.contratos.gov.co; además dicha información puede ser conocida de manera personal en la Secretaría Jurídica y de Contratación del Departamento del Quindío, ubicada en la Calle 20 No. 13-22, Piso 6 Palacio Departamental de la Ciudad de Armenia – Quindío, los días hábiles, en el siguiente horario: Desde las siete y treinta de la mañana (7:30 A.M) hasta las doce del medio día (12:00 M) y desde la una y treinta de la tarde (1:30 P.M) hasta las seis de la tarde (6:00 P.M).

PRESUPUESTO OFICIAL: Para determinar el presupuesto oficial se tuvo en cuenta algunas variables como el análisis y estudio técnico y económico efectuado sobre la oferta existente en el mercado; contrataciones anteriores realizadas por esta entidad territorial sobre contratos de similar naturaleza; los descuentos (Impuestos tasas y otros) a que debe estar sujeto el contratista que resulte seleccionado; los gastos en que debe incurrir el contratista seleccionado durante la ejecución del contrato, tales como el material y los insumos requeridos para la elaboración de las estampillas objeto de la presente contratación, el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral a que haya lugar, así como el de pago de salarios y prestaciones sociales del personal requerido por el contratista seleccionado para la ejecución del contrato, los gastos de transporte de los elementos requeridos, por lo anterior se estimó el presupuesto oficial total en la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA INCLUIDO EL IVA**, y el mismo se cancelará al contratista seleccionado con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No.1159 del 15 de Abril de 2013 No. 0304-1-2012-20 (MATERIALES Y SUMINISTROS).

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES (MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS)
(ARTÍCULO 4.1.3 INCISO SEGUNDO DEL DECRETO 00734 DE 2012).

Teniendo en cuenta que la cuantía del presente proceso de selección oscila entre setenta y cinco mil un dólares americanos (US\$75.001) y ciento veinticinco mil dólares americanos (US\$125.000), la presente convocatoria pública se limitará a la participación de **MIPYMES DEPARTAMENTALES**, cuyo domicilio principal se encuentre en el Departamento del Quindío (lugar de ejecución del contrato), siempre que las mismas garanticen la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en la presente contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 4.1.2 del Decreto 00734 de 2012, **siempre y cuando se hayan recibido mínimo tres (03) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a**

DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
SECRETARIA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

MIPYMES, en el término previsto por la ley (A más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del presente proceso de selección, de conformidad con el pliego de condiciones.

De acuerdo con lo anterior las **MIPYMES DEPARTAMENTALES**, deberán manifestar su interés en participar en el presente proceso de selección, a más tardar, hasta el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del presente proceso de selección **(Según cronograma adjunto a este pliego de condiciones**, manifestación ésta que deberá allegarse a la Secretaría Jurídica y de Contratación del Departamento del Quindío ubicada en la calle 20 Nro. 13 – 22, piso 6 Sede Administrativa Departamental de la ciudad de Armenia (Q), **con el fin de lograr la limitación de la convocatoria para Mipymes Departamentales.**

La solicitud deberá contener:

1. Manifestación de interés en participar en una convocatoria limitada a Mipymes del Departamento del Quindío.
2. Acreditar la condición de **MIPYME**, para lo cual anexará la certificación expedida por contador público o revisor fiscal, según el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro, pequeña o mediana empresa), con copia de la tarjeta profesional de contador o de revisor fiscal.
3. Acreditar que su domicilio principal está en el Departamento de ejecución del contrato (Departamento del Quindío) para lo cual se entiende como domicilio principal, el Departamento donde corresponda la dirección que la **MIPYME** ha señalado en su Registro Único Tributario (RUT), de conformidad con el Decreto 2788 de 2004, o las demás normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen.
4. Acreditar mínimo un (01) año de existencia por parte de la **MIPYME**, para el efecto se anexará el certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.

Así mismo podrán manifestarse los consorcios o uniones temporales, los cuales deberán estar integrados únicamente por **MIPYMES DEPARTAMENTALES**. Para estos efectos cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo y no por el número de **MIPYMES** que los integran y deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos anteriormente señalados.

NOTA IMPORTANTE: Convocatoria limitada a Mipymes. En el caso que no se cumplan los requisitos y condiciones anteriormente indicadas para limitarla la convocatoria a **Mipymes** (micro, pequeña y mediana empresa), se permitirá la participación de **CUALQUIER INTERESADO**.

CRONOGRAMA PROCESO DE SUBASTA INVERSA No. 003 DE 2013.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	SITIO
AVISO DE CONVOCATORIA	JUNIO 17 DE 2013	Pagina Web www.contratos.gov.co
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	JUNIO 17 DE 2013	Pagina Web www.contratos.gov.co
PUBLICACIÓN PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	JUNIO 17 A 21 DE 2013 EN HORARIO: DE 7:30 AM A 12 M. Y DE 1:30 P.M A 6:00 P.M. el día 21 de Junio la jornada laboral va hasta las 5:00 p.m.	Pagina Web www.contratos.gov.co
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	JUNIO 17 A 21 DE 2013 EN HORARIO: DE 7:30 AM A 12 M. Y DE 1:30 P.M A 6:00 P.M. el día 21 de Junio la jornada laboral va hasta las 5:00 p.m.	Pagina Web www.contratos.gov.co

DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
SECRETARIA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	JUNIO 24 DE 2013 EN HORARIO: DE 7:30 AM A 12 M. Y DE 1:30 P.M A 6:00 P.M.	Pagina Web www.contratos.gov.co
TÉRMINO PARA SOLICITUD DE MANIFESTACIÓN DE INTERES EN PARTICIPAR EN CONVOCATORIA LIMITADA A MYPES Y/O MIPYMES	JUNIO 17 A 21 DE 2013 EN HORARIO DE AENCIÓN AL PÚBLICO	6to piso Gobernación del Quindío o correo electrónico juridica@quindio.gov.co o fax 7441156.
RESOLUCIÓN DE APERTURA	JUNIO 25 DE 2013	Pagina Web www.contratos.gov.co
PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.	JUNIO 25 DE 2013	Secretaría Jurídica y de contratación del Departamento del Quindío (6to piso Edificio Sede Administrativa)
TERMINO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	HASTA EL DIA 27 DE JUNIO DE 2013, EN HORARIO DE 7:30 AM A 11 A.M.	Únicamente en el Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).
FECHA LIMITE PARA EXPEDIR ADENDAS	TERMINO QUE ESTABLECE LA LEY.	Pagina Web www.contratos.gov.co
CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	JUNIO 27 DE 2013 A LAS 11:05 A.M.	Únicamente en el Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).
EVALUACIÓN DE REQUISITOS DOCUMENTOS HABILITANTES Y PROPUESTA ECONÓMICA.	JUNIO 27 Y 28 DE 2013	Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).
PUBLICACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN	DEL 2 AL 4 DE JULIO DE 2013	Pagina Web www.contratos.gov.co
PLAZO PARA SUBSANAR REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE HABILITANTES DE LOS PROPONENTES.	2 Y 3 DE JULIO DE 2013 EN EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	Únicamente en el Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).
PLAZO PARA OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	DEL 2 AL 4 DE JULIO DE 2013 EN EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q) o correo electrónico juridica@quindio.gov.co o fax 7441156.
RESPUESTA DE OBSERVACIONES AL INFORME DE CALIFICACIÓN	JULIO 5 DE 2013	Pagina Web www.contratos.gov.co
PUBLICACIÓN ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	ACTO DE ADJUDICACIÓN, JULIO 8, 10:00 A.M.	

Original Firmado
SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
 Gobernadora
 Departamento del Quindío

Proyectó: J.A.H.G.
 Reviso: Lina María Mesa Moncada
 Aprobó: John James Fernández López